



20224304881711

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224304881711

Fecha: 27/10/2022

GD-F-007 V.19

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

JERSON FERNANDO VALDÉS QUINTERO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado SSPD 20225290991122 del 15 de marzo de 2022.

Respetado señor Valdés Quintero,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante Superservicios (SSPD), en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas por la Ley 142 de 1994, se permite contestar la solicitud presentada por usted mediante el radicado del asunto, en la que pide lo siguiente:

“Yo, VALDÉS QUINTERO JERSON FERNANDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.223.453, me permito notificar a ustedes que a la única organización de recicladores prestadora del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento que pertenezco es a la ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO, identificada con NIT. 901.413.938-4.

La presente manifestación es con el fin de aclarar las afirmaciones emitidas por su despacho, frente al hecho de que me encuentro inscrito (a) en otras organizaciones de recicladores (...).”

Al respecto, se tiene que, una vez revisado el Sistema Único de Información (SUI), se observa que, el solicitante se encuentra únicamente registrado como reciclador de oficio en la ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA ARPLT ESP - ID. 26206.

Razón por la cual, con fundamento en las funciones asignadas a esta entidad en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, y el Decreto 1369 de 2020, entre otros, se requerirá a dicha asociación, ya que son los prestadores del servicio público domiciliario quienes suministran dicha información en el SUI, por lo tanto, deben actualizar el “Formato de relación de miembros”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No.20201000057965 de 14 de diciembre del 2020

En consecuencia, se requiere al prestador para que actualice el referido formato, en vista de que el solicitante informa que no se encuentra vinculado a la organización comentada.

Finalmente, cualquier inquietud frente a las comunicaciones y/o asistencia técnica necesaria para la actividad de aprovechamiento será brindada a través del equipo de asistencia dispuesto por la Superservicios en el correo electrónico aprovechamiento@superservicios.gov.co

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ.

Directora Técnica de Gestión de Aseo Ad Hoc

Anexo: Requerimiento No 1 del Radicado SSPD 20225290991122 del 15 de marzo de 2022.

Proyectó: José Carlos Martelo - Contratista DTGA
Revisó: María Camila Pedroza - Profesional Especializado DTGA
Expediente: 2022430351600402E